

DECRETO

ANTECEDENTES.—

Primero.- Esta Presidencia, mediante anterior decreto dictado en fecha 6 de junio de 2017, dispuso la aprobación del expediente para la adjudicación del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMATICOS, MEDIANTE ALQUILER, PARA EL DESARROLLO DE PLANES EMPLEA EN ESTA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO", del pliego de condiciones técnicas que rige el contrato, así como la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de conformidad con los trámites establecidos en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público (TRLCSP, en adelante).

Segundo.- En el acta de apertura de proposiciones económicas de fecha 16 de junio de 2017, consta que:

«Examinado el expediente se comprueba que en este procedimiento se ha publicado anuncio en el perfil del contratante de esta GMU otorgando plazo hasta las 14'00 horas del día 13 de junio de 2017 para la presentación de ofertas y que dentro del citado plazo ha sido presentada aquélla por las siguientes entidades y/o profesionales: "BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L." y "CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS I.A., S.L." (CONTROLSYS, S.L.).

A continuación se procede a la apertura de los referidos sobres y a rubricar por la Secretaría cada una de las ofertas económicas.

A los efectos de adjudicar el presente contrato, se elevan a la Dirección-Coordinación del Contrato, las ofertas presentadas al objeto de realizar la valoración de las mismas y se indique cual resulta más favorable para la Administración.».

Tercero.- Por el director-coordinador de este contrato se ha emitido, en fecha 23 de junio de 2017, informe del tenor literal siguiente:

«En relación con el expediente de contratación 09/2017 "Contrato de Suministro de equipos informáticos (mediante alquiler) para el desarrollo de Planes Emplea en esta GMU", una vez revisadas las ofertas presentadas por: ControlSys S.L., y Bios Technology S.L. se informa lo siguiente:

1. *Que los suministros ofertados cumplen con las características técnicas especificadas en el Pliego de Condiciones Técnicas, considerándose primeras marcas.*
2. *Que la valoración económica de las ofertas presentadas, se corresponde con precios actuales de mercado y cumplen con los precios máximos fijados en el Pliego de condiciones.*

	12 Equipos (Pe sin monitor)	Coste Mensual	Importe 6 meses	Cuota Residual
ControlSys	Lenovo S510	906.86 €	5.441,18 €	1 €
Bios	Lenovo ThinkCentre M700 SFF	1.009,20 €	6.067,20 €	1 €

Por tanto se considera como Oferta más Ventajosa la presentada por:

ControlSys

Suministro de 12 equipos Lenovo S510, mediante arrendamiento a 6 meses por un importe total de 5.441,18 € y cuota mensual de 906,86 €. La oferta incluye la posibilidad de adquisición en propiedad tras el cumplimiento de los seis plazos por una cuota residual de 1 €.

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEI JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación: 2zSC50ppVCIPzx0at0fqbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



2zSC50ppVCIPzx0at0fqbQ==

Caso de ejecutar la opción de compra de los citados equipos, el coste de ampliación de garantía a 3 años (puesto que en la oferta solo especifica garantía de 1 año) sería de 465€, por lo que económicamente sigue siendo esta oferta la más ventajosa.

Lenovo ThinkPlus 3 Años in situ
NBD - 5WS0D80882

39,00 €

32,00 €

Extensión de garantía a 3 años in situ NBD para aquellos equipos con 1 año de garantía de base (1YR NBD). Garantía válida para los equipos ThinkCentre. (Según listado completo en Especificaciones)

Captura pantalla tienda Lenovo como referencia de precio de ampliación de garantía

...».

De conformidad con todo lo anterior, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Admitir ambas ofertas presentadas a este procedimiento de licitación, por cumplir con las características técnicas especificadas en el Pliego de Condiciones Técnicas, corresponderse con precios actuales de mercado, y cumplir con los precios máximos fijados en el Pliego de Condiciones.

SEGUNDO.- Adjudicar a la entidad "CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ANDALUCES, S.L. (CONTROLSYS)" con CIF B-23437007 el "CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMATICOS, MEDIANTE ALQUILER, PARA EL DESARROLLO DE PLANES EMPLEA EN ESTA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO", de conformidad con los trámites establecidos en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (TRLCSF, en adelante).

TERCERO.- El precio del contrato, según lo especificado en la oferta del adjudicatario, será de NOVECIENTOS SEIS CON OCHENTA Y SEIS (906,86.-) EUROS, incluido I.V.A., mensuales, durante un total de SEIS MESES, con un importe total para dicho período de CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN CON DIECIOCHO (5.441,18.-) EUROS incluido I.V.A.

Una vez transcurrido dicho plazo de seis meses, el arrendatario, la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, podrá optar por la adquisición en propiedad de los equipos por el valor residual de UN (1.-) EURO, I.V.A. Incluido, por equipo.

En el caso de ejecutarse dicha opción de compra, el coste de la ampliación de garantía a tres años, sería de TREINTA Y DOS (32.-) EUROS por equipo más el IVA correspondiente.

CUARTO.- El plazo máximo de entrega de la totalidad de los equipos será de CATORCE (14.-) DÍAS naturales, a computar desde el día siguiente al de notificación del presente decreto de adjudicación.

QUINTO.- Las especificaciones técnicas de los equipos serán las indicadas en los pliegos técnicos y en la oferta del adjudicatario.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: 2zSC50ppVCIPzx0at0fqBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2



2zSC50ppVCIPzx0at0fqBQ==